



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA FICHA DE POSTULANTE Y ANEXOS (DECLARACIÓN JURADA)**

PROCESO CAS N° 048 -2020-EF/43.02

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:

OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES - GASFITERO

Siendo las **10:00** horas del día **02 de marzo de 2020**, en aplicación al artículo 3º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron los miembros del Comité encargados de llevar a cabo el Proceso de Contratación; con la finalidad de determinar los resultados de la evaluación curricular para la contratación de **UNA** persona natural mediante Contrato Administrativo de Servicios.

I. REVISIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE:

Será de carácter eliminatorio entre sí, el incumplimiento de uno de los requisitos señalados en los literales A), B), C) ó D).

A) REQUISITO DE CUMPLIMIENTO

1	Registro en el Portal Institucional.
2	Presentación de Ficha de Postulante y de Anexos, de acuerdo al cronograma establecido y en la mesa de parte señalada en la base.
3	Presentación de Ficha de Postulante a un solo proceso.

C) REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y CONOCIMIENTOS:

14	Secundaria completa (declarar y acreditar con certificado de estudios).
15	Conocimiento en mantenimiento preventivo y correctivo de agua y desagüe, instalación de sistemas de abastecimiento de agua y desagüe. No necesita documentación sustentadora

B) REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

4	Foliación.
5	Declaración Jurada de Ficha de Postulante (Anexo N° 01) .
6	Declaración Jurada (Anexo N° 02) .
7	Declaración Jurada - Varios. (Anexo N° 03) .
8	Declaración Jurada de Antecedentes Penales. (Anexo N° 04) .
9	Declaración Jurada de Antecedentes Policiales y Judiciales. (Anexo N° 05) .
10	Declaración Jurada de Nepotismo (D.S N° 034 2005-PCM). (Anexo N° 06) .
11	Declaración Jurada de No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles - REDERECI. (Anexo N° 07) .
12	Certificado de discapacidad emitido por el CONADIS.
13	Copia simple del documento Oficial emitido por la autoridad competente Ley N° 29248.

D) REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

La experiencia laboral será considerada de acuerdo a los Criterios de Calificación contenidos en el Título VIII de las Bases del Proceso CAS.

16	Dos (02) años de experiencia general, en el Sector Público o Privado.
17	Dos (02) años de experiencia en el puesto, en la función o la materia, en el Sector Público o Sector Privado.

II. RESULTADO:

A continuación se detalla relación de los postulantes :

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	FLORES FLORES LEONIDAS JOSE ANTONIO	APTO	
2	GAMARRA DAMIAN ASBEL ALEXIS	APTO	
3	HUAMAN LEIVA LUIS RAFAEL	APTO	
4	MARTINEZ BARRON STEVEN MARIO	APTO	
5	ALVAREZ ORTIZ LUIS CELESTINO	NO APTO	NO CUMPLE REQUISITO N° 14
6	LORENZO VASQUEZ RAUL KLEVER	NO APTO	NO CUMPLE REQUISITO N°14
7	PEREZ NOVOA LUIS ALBERTO	NO APTO	NO CUMPLE REQUISITO N° 14
8	RIOS SOLIS GUILLERMO MARINO	NO APTO	NO CUMPLE REQUISITOS N°05,06,07,08,09,10 Y 11

III. SIGUIENTE ETAPA:

El postulante **Apto** deberá asistir a la siguiente etapa del proceso de contratación según detalle:

Etapas: **Prueba de Conocimientos**
Día: **09.03.2020**
Hora: **12:30 PM**
Lugar: **Jr. Lampa N° 274 - Cercado de Lima - Ministerio de Economía y Finanzas**

Asimismo:

- a) La participación en la Prueba de Conocimientos y el ingreso a las instalaciones es únicamente con la presentación de su Documento Nacional de Identidad.
- b) El postulante deberá asistir a la Prueba de Conocimiento portando lapicero.
- c) El postulante deberá presentarse con diez (10) minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- d) El postulante que al momento de ser llamado no se encuentre presente, será descalificado.

Siendo las **11:00** horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

El Comité.